

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/FMGR/l dj

(Aprueba Modificación que indica).

SANTA CRUZ, 23 de Agosto del 2021.

VISTOS :

El Memorándum N°37 de fecha 23 de Agosto del 2021, enviado por Encargado Oficina de la Juventud I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 2111 de fecha 06 de agosto del 2021, donde expresa que el programa autorizado Fomento de Lideres Positivos, solicita agregar cambiar fecha.

DECRETO EXENTO N° 2325

1.-Modifíquese en su parte considerativa la fecha en que se realizará la Actividad denominada "Fomento de Lideres Positivos", Decreto Exento N° 2111 de fecha 06 de agosto del 2021.

Nueva Fecha a realizarse 1, 2, 8 y 9 de Octubre del 2021.

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 2111 de fecha 06 de Agosto del 2021.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Juventud
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /



Santa Cruz, agosto 23, de 2021.

MEMORANDUM N°37.

DE : SR. DANIEL RAMÍREZ MORALES.
Encargado Oficina de la Juventud.

PARA : SR. ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES.
Administrador Municipal.

1. Junto con saludar cordialmente, solicito a usted modificar fecha de Decreto Exento N°2111 que aprueba programa denominado "Fomento de Líderes Positivos", que tiene como objetivo difundir la gestión de la Oficina de la Juventud generando un espacio de celebración, expresión y protagonismo de las juventudes.

2. Lo anterior, se debe a una solicitud de antecedentes del Departamento de Control para complementar la información enviada por concepto Licitación, lo que ha retrasado los procesos administrativos dispuestos.

La nueva fecha de emisión de este programa son los días: **1, 2, 8 y 9 de octubre de 2021.**

3. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



VºBº DIDECO (S)



DANIEL RAMÍREZ MORALES.
Encargado Oficina de la Juventud.

C.C.
- Archivo
- Destinatario

*****/

DRM/dm.

2325
23/8/21

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/FMGR/ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 06 de agosto del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N° 35 de fecha 05 de agosto del 2021, enviado por el Encargado Oficina de la Juventud de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo principal de este programa es difundir la gestión de la Oficina de la Juventud generando un espacio de celebración, expresión y protagonismo de las juventudes por medio de sus talentos, iniciativas y emprendimiento, así como también sus formas de ver el mundo desde sus propias corrientes ideológicas.

DECRETO EXENTO N° 2111

1.- Aprueba Programa Denominado "Fomento de Líderes Positivos".

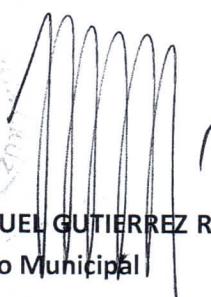
Fecha emisión: Los días 27,28 de agosto y 03, 04 de septiembre del 2021.

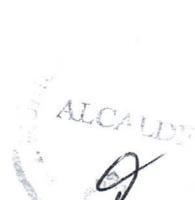
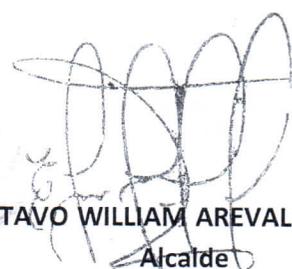
Horario emisión: Desde las 20:00 horas, con un mínimo de 30 y máximo de 45 minutos.

Lugar: Grabación en lugar a convenir con productora, posteriormente se emitirá simultáneamente vía redes sociales de la Oficina de la Juventud y Municipalidad de Santa Cruz.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.004; 215.22.01.001.001.022; 215.24.01.008.001.008

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

-Oficina Juventud ✓

-Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1) /



Santa Cruz, Agosto 05, de 2021.

MEMORANDUM N°35.

DE : **SR. DANIEL ANTONIO RAMÍREZ.**
ENCARGADO OFICINA DE LA JUVENTUD.

PARA : **SR. ALVARO ARIEL RETAMAL.**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted Decretar Programa "FOMENTO DE LIDERES POSITIVOS". El cual es un evento que pretende difundir la gestión de la Oficina de la Juventud generando un espacio de celebración, expresión y protagonismo de las juventudes por medio de sus talentos, iniciativas y emprendimiento, así como también sus formas de ver el mundo desde sus propias corrientes ideológicas.

Se adjunta programa, cronograma de actividades y certificado de disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular, se despide atentamente.



C.O.
- Archivo
- Destinatario
*****/
DRM/



DANIEL ANTONIO RAMIREZ.
Encargado Oficina de la Juventud.

61812
2111

Fomento de lideres positivos

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, el turismo, el deporte y la recreación; aplicando los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los que abarcan el concepto de recreación. En este sentido, es que la atención de nuestros jóvenes, es uno de los objetivos fundamentales que tiene el municipio en su accionar, razón por la cual fomentar el liderazgo positivo y generar espacios de esparcimiento y unión, es un trabajo crucial, que hace que el mes de la juventud se convierta en una iniciativa también de fomento a la vida sana, diversión y el compartir sanamente entre sus pares.

De esta manera es como la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, a través de su Oficina de la Juventud y entendiendo el rol protagónico que tienen los jóvenes en nuestra sociedad, realiza el Programa fomento de lideres positivos, una festividad que se desarrolla a nivel nacional y que contribuye al fomento, desarrollo y participación juvenil en la sociedad y nuestra comuna.

En esta oportunidad fomentaremos los lideres positivos basándonos en la realización de Programa en formato audiovisual en una serie de 4 capítulos de un mínimo de 30 y máximo de 45 minutos, los cuales serán transmitidos una vez por semana durante el mes de agosto y septiembre vía RRSS, Radio y Tv. Junto a la realización de cápsula audiovisual promocional para auto-difusión de talentos seleccionados.

Grabación principal programa en estudio: Animador/es + músicos + insertos provistos por agrupaciones juveniles y talentos de diversas áreas + difusión proyectos de la Oficina de la Juventud.

Objetivo General:

Difundir la gestión de la Oficina de la Juventud generando un espacio de celebración, expresión y protagonismo de las juventudes por medio de sus talentos, iniciativas y emprendimiento, así como también sus formas de ver el mundo desde sus propias corrientes ideológicas.

Objetivos específicos:

- Generar un programa transmitido en vivo y ON-DEMAND con realización audiovisual de calidad para difusión de bandas locales y vitrina de las agrupaciones juveniles de la comuna.
- Difundir motivaciones, ideas y proyectos de las agrupaciones juveniles activas junto a líderes y talentos individuales en diferentes áreas.
- Dar a conocer misión, visión y objetivos de la Oficina Municipal de la Juventud.
- Generar plan de difusión multiplataforma, para que la Oficina de la Juventud pueda llegar a todas las juventudes de la comuna.

Cronograma:

03/08/2021: Realización programa.

05/08/2021: Reuniones de planificación del proyecto mes de la juventud.

09/08/2021: Decreto programa.

11/08/2021: Licitar programa (Subir bases técnicas).

12/08/2021: Pautas del programa y reuniones técnicas con los participantes.

20/08/2021: Grabación y registro de los programas.

27/08/2021: Emisión programa vía multiplataforma.

28/08/2021: Emisión programa vía multiplataforma.

03/09/2021: Emisión programa vía multiplataforma.

04/09/2021: Emisión programa vía multiplataforma.

Detalles.

Nombre Programa: Fomento de lideres positivos.

Lugar: Grabación en lugar a convenir con productora, posteriormente se emitirá simultáneamente vía redes sociales de la Oficina de la Juventud y Municipalidad de Santa Cruz.

Horario emisión: Desde las 20 horas, con un mínimo de 30 y máximo de 45 minutos.

Fecha emisión: Los días 27, 28 de agosto y 03, 04 de septiembre de 2021.

Beneficiarios directos: 3000 personas.
Beneficiarios indirectos: 5000 personas.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

GASTOS	CUENTA PRESUPUESTARIA	MONTO	DETALLES
Servicios de producción	215.22.08.011.001.004	\$3.200.000	Gastos contempla producción general del evento
Alimentos y bebidas	215.22.01.0001.001.022	\$500.000	Gastos contempla catering para jóvenes participantes en los capítulos.
Premios y otros	215.24.01.008.001.008	\$400.000	Gasto contempla en la adquisición de reconocimientos para las agrupaciones juveniles que participen

Total: \$4.100.000

Modalidad de compra de servicios de producción: Licitación.

*Los gastos por la ficha técnica deben contemplar: Producción integral "Fomento de líderes positivos", los días señalados dentro del programa, según lo presupuestado en el cronograma.



Patricia de la Fuente Méndez
PATRICIA DE LA FUENTE MÉNDEZ.
 DIDECO (S)



Daniel Ramírez Morales
DANIEL RAMÍREZ MORALES.
 Encargado Of. de la Juventud

7 DEFINIR CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Suena tu plaza	x	x	x									
Taller Audiovisual cortometraje con sentido		x										
Taller de Fotografía			x									
Taller de Rap				x								
Taller reciclaje					x							
Escuela de artes y cultura						x	x	x				
Apoyo actividades e iniciativas juveniles / Premios - Logística - Coctails	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x
Celebración día de la Juventud								x				
Fomento de Líderes Positivos / Charlas varias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Festival de impulso y promoción a bandas musicales juveniles locales							x	x	x	x		
Fiesta carnaval de la Primavera											x	
Feria del Mundo Jóven											x	
FONDEJUV											x	
Charlas por categorías				x		x		x		x		
Brigadas de ayuda voluntaria	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reuniones Union comunal de jóvenes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 01312**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de la Oficina de la Juventud, en la cuenta presupuestaria 215.22.08.011.001.004 "**Juventud**" por la suma de \$ 4.000.000.- Asignación Servicios Producción y Desarrollo de Eventos.

Solicitud de acuerdo al Encargado de la Oficina de la Juventud.

Área de Gestión 004.024.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 03 de agosto del 2021.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Pina
MARIA ANGELINA PINA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 01311**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de la Oficina de la Juventud, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.022 "**Oficina de Juventud**" por la suma de \$ 1.000.000.- asignación Alimentos y Bebidas.

Solicitud efectuada por el Encargado de la Oficina.-
Área de Gestión 004.024.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 03 de agosto del 2021.

Sólo certificado en Original



Mona Ohele
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 01313**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de la Oficina de la Juventud, en la cuenta presupuestaria 215.24.01.008.001.008 "**Juventud**" por \$480.000.-, asignación Premios y Otros.

Solicitud de acuerdo al Encargado de la Oficina de la Juventud.

Área de Gestión 004.024.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sólo certificado en Original

Santa Cruz 03 de agosto del 2021.



Maria Angelina Piña
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS